



365

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Buenos Aires, 08 NOV 2006

VISTO: **1458**

Las constancias glosadas en el Expediente SA N° 1307/2006, por el cual se requirió la contratación de un seguro para la flota de automotores de este H. Senado de la Nación, el Dictámen Nro. 6480 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 342/347, la nota de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión y lo dispuesto por los Decretos DP Nros. 390/99 y DP 632/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3/4 obra la solicitud de la Subdirección de Automotores, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 33 se emitió la Autorización N° 47/06 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Pública N° 09/06.

Que, a fs. 68 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: PROVINCIA SEGUROS S.A., y CAJA DE SEGUROS S.A.

Que, a fs. 331/333 la Junta de Evaluación emitió el Dictámen N° 72/06.

Que, a fs. 342/347 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 348/349 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP N° 1348/99, Anexo I, punto 15.



366

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Que, a fs. 358/361 el señor Secretario Administrativo en Resolución RSA 658/06 resuelve adjudicar la presente contratación.

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP - 390/99.

POR ELLO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DEL H. SENADO DE LA NACION

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Dar cumplimiento a la Resolución RSA 658/06.

ARTÍCULO 2°: Tener por admitidas las Propuestas N° 1 de la firma PROVINCIA SEGUROS S.A., N° 2 de la firma CAJA DE SEGUROS S.A.

ARTÍCULO 3°: Adjudicar la Propuesta N° 1 de la firma PROVINCIA SEGUROS S.A., su oferta para el renglón Nro. 1 (único) por un importe de PESOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 23/100 (\$ 80.962,23) e imputar el importe mencionado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Notificar por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 5°: Emitir la correspondiente Orden de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir la misma, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 del Decreto DP N° 632/02.



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
367
1941

ARTÍCULO 6°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a la Dirección de Administración y a la Subdirección de Presupuesto y Liquidaciones, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICION DGA N° **1458**

 ^{SD}



Cdno GUSTAVO H. L. BRITO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
SENADO DE LA NACION